

# RENAP, en ruta hacia la identidad digital



*RENAP, on the way to digital identity*

Autor: Edin Boanerges Hernández



*Microsoft copilot. (2024)*

# RENAP, en ruta hacia la identidad digital

*Magíster*

**Edin Boanerges Hernández**

Comunicación Social

Registro Nacional de las Personas, RENAP

ebhernandez@renap.gob.gt

eboa2021@gmail.com.gt

Recibido: 31-05-2024

Publicado: 13-12-2024

## Resumen

Colocar la huella o acercar el rostro a un lector son características iniciales, que con el desarrollo tecnológico nos conducen a la identidad digital. Hacia ahí debe avanzar Guatemala para unirse a los países en donde este sistema permite a los ciudadanos efectuar, desde cualquier ubicación trámites con pleno respaldo y confiabilidad, sin desplazarse a dependencias estatales o privadas.

Las bases iniciales están sentadas con la aprobación del Decreto 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas y el Documento Personal de Identificación, además de un sistema registral y biométrico para ofrecer a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados en el país un documento con certeza jurídica, de calidad y seguridad inquebrantable, así como el respaldo estatal.

## Palabras Clave

- RENAP
- DPI
- Identidad digital
- Digital
- Registro biométrico
- PNUD Guatemala

## Abstract

Placing the fingerprint or bringing the face close to a reader are initial characteristics, which, with technological development, lead us to the Digital Identity. This is the direction Guatemala must move towards to join the countries where this system allows citizens to carry out, from any location, procedures with full support and reliability, without having to travel to state or private offices.

The initial foundations have been laid with the approval of decree 90-2005, Law of the National Registry of Persons and the Personal Identification Document, in addition to a registry and biometric system to offer guatemalans and foreigners domiciled in the country a document with legal certainty, quality, and unwavering security, as well as state support.

## Key Words

- RENAP
- DPI
- Digital identity
- Biometric registry
- UNDP Guatemala

## Introducción

Aunque en el país hay personas sin identificación, es aventurado abordar la identidad digital. Guatemala aborda prácticas de alto nivel para definir la hoja de ruta e ingresar a dicho mundo, pese a muchos retos y desafíos para alcanzar ese objetivo, que en pocos años será obligatorio ante el avance digital.

El Registro Nacional de las Personas está a la vanguardia a nivel tecnológico; posee una base única de datos, compuesta por el sistema de registro biográfico y biométrico. Este será el respaldo en la identidad digital de los guatemaltecos.

Inequívocamente es cuestión de tiempo para el salto de calidad y pasar del Documento de Identificación Personal, elaborado en policarbonato y con una veintena de medidas de seguridad a la identidad digital, con la certeza que el proceso es fiable.

Ese salto de calidad requiere decisión política a alto nivel, con al menos dos componentes básicos: legislación y financiamiento.

## Desarrollo del estudio

Muchos países, en mayor o menor medida se enfrentan al dilema de cómo identificar a sus ciudadanos de manera tradicional y ahora de forma digital, al tiempo que preserven sus derechos, en especial, se garantice el resguardo de sus datos en un mundo globalizado de crecientes desafíos debido al robo y suplantación de identidades, fraudes cibernéticos y tantas amenazas más en el ámbito digital, cuyo futuro es impredecible.

El desarrollo tecnológico lleva a la fase, en la que algunos países, incluidos de Suramérica ya utilizan sistemas electorales o de identificación de forma digital.

Para el caso guatemalteco, el nuevo desafío de la identidad digital podría ir más allá de lo que significó hace 15 años con el inicio de la transición entre la obsoleta Cédula de vecindad, creada en 1931 y su sustitución

por el Documento Personal de Identificación (DPI).

Mediante el Decreto 90-2005, el Congreso de la República de Guatemala creó el Registro Nacional de las Personas (RENAP), que tras superar cuestionamientos de quienes se resistían al cambio que los nuevos tiempos demandaban, finalmente el 2 de enero de 2009 entregó los primeros DPI.

Este acto significó un salto de calidad para la identificación de los guatemaltecos y de los extranjeros residentes en el país, ya que el DPI se ha posicionado como un documento de “seguridad inquebrantable”, al contar con al menos 20 medidas de protección que hacen inviable la falsificación o sustracción de la información encriptada.

La seguridad contempla algunas medidas que se modifican cada 5 años; las hay visibles al ojo humano, perceptibles al tacto; unas únicamente se pueden corroborar con equipos especiales en poder del RENAP, y una más, alcanzable mediante una conjunción de claves, hasta llegar a una llave maestra.

### a. Qué es la identidad digital

El concepto de identidad digital se comenzó a utilizar en la década del 2000, asociado al desarrollo tecnológico y al rastro que cada persona deja en Internet.

Además, al asociar información e interconectar a las personas físicas, entidades y objetos en un contexto digital, para la identificación de la persona en conexiones o transacciones entre computadores, celulares y otros dispositivos personales. Puede estar conformada por información offline de la persona, como nombre, dirección física, etc. Y, además, está integrada por la imagen que proyecta la huella y sombra digital del usuario, así como por su reputación online. (Hurtado, José, 2020).

Posteriormente ha evolucionado a la característica de mantener los mismos elementos identificativos del mundo físico, pero optimiza procesos y añade las capacidades de gestión, almacenaje y uso que los medios

electrónicos confieren a través de sistemas basados en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (Allison, Currall, Moss y Stuart, 2005), citados en (Hurtado, José, 2020).

Lo anterior, para el caso guatemalteco alude a lo contenido en el DPI, como información registral, con características, atributos y datos personales, además de los biométricos, para pasar del mundo físico al digital.

Añade Hurtado que en un nivel básico, “la identidad digital sería una representación digital de la física que aprovecha la optimización de procesos que permiten los medios técnicos utilizados en el entorno del ciberespacio”. (Hurtado, José, 2020). Este concepto ha evolucionado mucho más allá y existen muchas maneras de analizar qué es o no identidad digital.

Para la Organización Internacional de Normalización (ISO), la identidad digital es “Un elemento dentro o fuera de un sistema de tecnología de la información y la comunicación, como una persona, organización, un dispositivo, un subsistema o un grupo de tales elementos, que tiene una existencia reconociblemente distinta” y el Foro Económico Mundial, la definió como: “La colección de atributos individuales que son capaces de describir una entidad y determinar las transacciones en las que esa entidad puede participar”. (Viafirma, 2020).

En criterio de Hurtado, “la definición de la ISO implica que, aparte de las personas, otras entidades, como los dispositivos, pueden tener una identidad digital”. (Hurtado, José, 2020).

Según las diferentes definiciones, se entiende como la identificación digital a partir de relacionar la información física existente, lo que finalmente debe ser verificado y autenticado por un ente para dar fe de la veracidad de que es la persona quien dice ser.

Lo anterior da lugar a “nuevos conceptos de definición, autenticación (o autenticación) y verificación online con el propósito de definir quién eres, autenticar o demostrar que eres quien dices ser, así como verificar

siendo la validación por parte de un tercero confiable”. (Hurtado, 2020).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acompaña a las naciones en la incorporación al sistema digital, órbita en la cual se encuentra Guatemala, que ha sido sujeto de dos diagnósticos, coordinación de encuentros de alto nivel, acompañamiento en el plan del Gobierno Digital y una promesa de cooperación financiera en conjunto con la Unión Europea.

“El PNUD tiene como objetivo ayudar a los países a abordar de manera estratégica y holística la transformación digital inclusiva”, apunta el organismo en Informe Diagnóstico de la Preparación Digital; destaca que “los países deben asegurarse que nadie se quede atrás en la transición a una sociedad y una economía digitales”, y subraya tres elementos: “Protección: de los Derechos Humanos en el espacio digital; Accesibilidad: Independientemente de la capacidad, edad, género y el nivel educativo y Confianza: En las tecnologías digitales”. (Vásquez, Hurtado, 2023).

### El diagnóstico del PNUD identifica el proceso de la digitalización:



Catalizadores

**Intercambio de datos:** Datos de Gobierno abiertos, privados, registros de personas, entre otros.

**Identidad legal digital:** Sistema nacional de identidad legal digital que abarque a toda la población; posibilidad de uso por parte de actores relevantes para el acceso a los servicios y transacciones digitales.

**Pagos digitales:** Ecosistema de pagos digitales a proveedores de servicios financieros digitales, servicios de soporte de proveedores y habilitadores (plataformas, agentes, procesadores), interoperabilidad regional y global.

### Infraestructura

**Conectividad:** Disponibilidad, asequibilidad y calidad del acceso a Internet de banda ancha, Internet móvil, servicios y dispositivos móviles, electricidad, etc.

**Ecosistema de innovación:** Grupos de interés empresarial, universidades locales y otras instituciones de investigación, asociaciones locales de innovación, mano de obra digital local, centros tecnológicos, etc.

### Gobierno

**Servicios públicos digitales:** Estrategia/programas para la digitalización de los servicios públicos más importantes, incluyendo participación electrónica, estándares para el diseño y la prestación de servicios, marco general de gobernanza de datos, estrategia de datos de gobierno abierto, estrategia de centro de datos, etc.

**Capacidades:** Talento tecnológico, adopción de tecnología, formas de trabajar con tecnología.

**Financiamiento y contratación:** Enfoque basado en el sistema para la adquisición de TIC y la estrategia/presupuesto de financiación para la transformación digital.

### Regulación

**Estándares de protección de datos:** Datos abiertos gubernamentales, acceso a datos,

almacenamiento internacional de datos, privacidad y protección de datos.

**Comercio electrónico:** Protección del consumidor digital, transacciones y pagos digitales, firmas electrónicas.

**Ciberseguridad:** Estándares de seguridad y gestión de riesgos, ciberdelincuencia, filtrado de contenido, notificaciones de infiltración.

**Estándares éticos:** Estándares/directrices para tecnología emergente y específicamente el uso de inteligencia artificial.

**Competencia justa en el mercado:** Ley de propiedad intelectual, competencia e impuestos, operador común o neutralidad de la red, acceso justo a los canales de comunicación y datos para los proveedores de telecomunicaciones.

### Negocios

**Incentivos de financiamiento:** Mecanismos de financiamiento bancario o no bancario, acceso a capital de riesgo, capital semilla, crowdfunding, etc.

**Ambiente de emprendimiento:** Tiempo para iniciar un negocio, facilidad para hacer negocios, fortaleza de sistema legal, etc.

**Adopción de tecnología:** Pagos, adopción de sistemas ERP y CRM, adopción de tecnología, plataformas en línea, etc.

### Personas

**Habilidades de alfabetización digital:** Capacidad de utilizar la tecnología digital de todas las partes de la sociedad (todas las regiones, grupos de edad, géneros); particularmente de grupos de la sociedad tradicionalmente marginados (refugiados y migrantes, mujeres y jóvenes, personas con discapacidad y necesidades especiales, personas mayores, etc.).

**Cultura:** Confianza en las tecnologías digitales, actitudes frente a los riesgos empresariales, normas sociales de uso y propiedad de internet y la tecnología.

**Uso y empoderamiento:** Uso de tecnología digital por diferentes niveles de la sociedad, niveles de inclusión financiera, actividad de comercio electrónico, tendencias de acceso a la información, etc. (Vásquez, Hurtado, 2023).

Karina Mariel Argüello equipara la identidad digital a la identidad oficial, dado que se basa “en características (atributos o identificadores) de la persona que establecen la singularidad de ésta, en la población o en un contexto particular”. (Argüello, Karina, 2022).

## b. La biometría

La identidad digital es una parte intrínseca en el mundo online, advierte el artículo Una mirada atrás: ¿qué ha pasado con la identidad digital en 2023?

Destaca avances en las tecnologías biométricas, “base de la ID en la incorporación por parte de las grandes plataformas sociales como WhatsApp, Google, Android y TikTok de las passkeys, mediante el uso de un pin, huella digital o datos biométricos para verificar la identidad del usuario, que a la vez significa el fin de las contraseñas”. (Romei, Angela, 2024)

En ese marco, el RENAP tiene la única base biométrica del país, que junto con la legislación interna, tecnología y recurso humano para identificar por medio de huellas y rostros a una persona. La legislación establece que es la única institución que puede contar y certificar la identidad para trámites legales.

## c. Primeros pasos

Guatemala ha comenzado un proceso para contar en un futuro cercano con la identidad digital. El actual gobierno presentó en el primer acercamiento los lineamientos generales de su plan de trabajo.

Además, en junio pasado el Congreso de la República instaló el llamado Foro Parlamentario de Transformación Digital, orientado a impulsar la modernización del Estado de Guatemala a través de promover legislación sobre nuevas tecnologías de la información y tecnologías.

A la fecha el RENAP está a la vanguardia en dicho proceso al contar con una base única de datos, sistema de registro biográfico y biométrico, éste último capaz de la identificación de personas por medio de las huellas dactilares y reconocimiento facial.

Todo este andamiaje responde a las necesidades actuales del país que utiliza el RENAP para el manejo y uso de estas bases de datos, pero que al dar el salto de calidad hacia la ID va a requerir el respaldo gubernamental para contar con la tecnología, así como el soporte legal y financiero que permita brindar respuestas de forma adecuada.

El sistema biométrico del RENAP es confiable, seguro y garantía para reconocer a todos los guatemaltecos, e incluso lograr la identificación de personas fallecidas en el deslave en la colonia El Cambray II, en Santa Catarina Pinula, Guatemala, el 1 de octubre de 2015; a los migrantes guatemaltecos fallecidos en las tragedias de un cisterna en Texas, EEUU (junio 27 de 2022) y al incendiarse un centro de acogida en Ciudad Juárez, México (marzo, 27 de 2023).

Con el impacto internacional alcanzado, al ser Guatemala el primer país en identificar a sus connacionales fallecidos en las tragedias citadas, producto de un conjunto de recursos tecnológicos en poder del RENAP, son una base que le confieren autoridad para liderar el proceso hacia la adopción de la identificación digital como sistema del futuro para la identificación de sus ciudadanos y extranjeros domiciliados en el país.

Sin embargo, lo anterior también demanda modificar la legislación actual para que el RENAP asuma la tutela de la ID en representación del Estado guatemalteco.

## Discusión de resultados

La identidad digital avanza, aunque a paso lento en relación con la tecnología. María Rosani en el artículo *Casos de uso de Identidad Digital en América Latina*, ubica “a Estonia como ejemplo de la ID, con un sistema que permite a ciudadanos y residentes digitales extranjeros acceder a servicios públicos y privados con seguridad y eficiencia, que incorpora la criptografía asimétrica y certificados digitales”. Detalla que “la experiencia de Estonia puede aprovecharla el continente americano para garantizar conectividad a sus ciudadanos de forma segura a partir de una infraestructura tecnológica robusta junto a una estrategia dirigida a la identidad digital”. (Rosani, Maria, 2024).

En este lado del continente, “Brasil tiene un sistema de votación digital para atender a más de 120 millones de personas con identidad digital. Además, ofrece acceso a trámites gubernamentales, aplicar a créditos y otros servicios, para un ahorro anual de 3 mil millones de dólares en costos administrativos y fraude”. También cita la implementación de iniciativas de gobierno en Argentina (Gov.ar), Uruguay (Id Uruguay regulada por UCE) y México (SAT con la e-firma). (Rosani, Maria, 2024).

El PNUD plantea un aporte de 3.5 millones a 4 millones de dólares en conjunto con un proyecto con la Unión Europea, para trabajar la identidad electrónica e interoperabilidad en Guatemala, de acuerdo con Enrique Crespo, experto regional del organismo en digitalización inclusiva. (Villagrán, 2024).

Crespo apuntó que el organismo “ha acompañado al país en la primera fase en donde se elaboró un análisis en cinco pilares: personas, infraestructura, gobierno, negocios y regulación. (Villagrán, 2024).

“El primer desafío es la infraestructura digital en redes 5G y la inclusión para que todos los ciudadanos puedan acceder a las nuevas corrientes informáticas”. (Villagrán, 2024).

Sobre la situación del país, el PNUD señala: “Las intervenciones digitales relevantes para cada país dependen de la etapa de preparación digital. Según los resultados del análisis y las encuestas, Guatemala se encuentra en el inicio de la fase Sistemática de su Preparación Digital”. (Vásquez, Hurtado, 2023).

A partir de la experiencia y conocimiento de procesos de identificación digital en otros países, es pertinente destacar que el RENAP tiene las bases para identificar a una persona para iniciar transición a la ID, pero falta la legislación para darle validez al momento que un ciudadano acceda a un servicio en lo público o privado.

Además de la base única de datos con un sistema centralizado, posee dos sistemas: el biométrico (SIBIO) y el de Registro Civil (SIRECI).

El SIBIO garantiza el resguardo y almacenamiento de la información de las huellas y rostros de todos los guatemaltecos y extranjeros domiciliados que cuentan con un documento personal de identificación. El SIRECI posee toda la información biográfica y en conjunto permiten la identificación de toda la población.

Con lo anterior, al tener el Código Único de Identificación (CUI) más huella o un rostro, el RENAP puede obtener todos los datos registrales de esa persona.

El SIBIO tiene algoritmos creados por expertos en biometría, que al ingresar las huellas y rostro de una persona queda registrada y puede ser identificada hasta su muerte.

Este sistema también permite identificar intentos de alteración, por ejemplo, si alguien robara datos biográficos (certificado de nacimiento) y se va a enrolar para solicitar DPI. Al llegar a esa validación el sistema informará que ya está registrado con un nombre, huellas y rostro. Eso se tipifica como usurpación de datos, que se reporta al Registro Central del RENAP para su revisión o a inspección para acciones judiciales.

Ese proceso de automatización de identificación por huellas y rostro garantiza saber con certeza quién es la persona.

Así, los sistemas dan una validación certera, en cumplimiento de la Ley del RENAP, que es la institución garante de certificar la condición jurídica de una persona, con datos biográficos (partida, fecha de nacimiento, hijo de "X" persona) que se cruza con lo biométrico. Ambos deben coincidir.

Asimismo, el centro de datos está certificado con el sistema de Centro de Datos ANSI/TIA-942, y todo en conjunto garantiza que los sistemas y la información de todos los guatemaltecos está debidamente resguardada.



### a. Retos

Guatemala necesita para seguir adelante con el proceso hacia la instauración de la ID contar con la legislación adecuada para su implementación. También permitiría a un ciudadano identificarse en otro país.

La institución se ha reforzado tecnológicamente con los dos grandes sistemas: el registral, para todos los datos biográficos, además, técnicamente se han fortalecido los controles y actualizaciones en tiempo real de todas las personas.

Una ventaja es tener una base de datos única con toda la población registrada, para que a partir de ahí elaborar las herramientas tecnológicas que lleven al país a la ID, dado que es una aplicación con determinadas características que en tiempo real permita identificar a tal persona.

### b. Venajas previsibles

1. Por ser una identificación digital y según la legislación por aprobar, podría ser un documento único.
2. Con una identificación digital, desde cualquier ubicación en el mundo se podrá efectuar una infinidad de transacciones y trámites en lo público y privado.
3. No será necesario presentarse con fotocopia del DPI para iniciar un trámite.
4. Solo será necesario utilizar un dispositivo electrónico para cualquier trámite porque todos estaríamos en un sistema global a nivel país.
5. El RENAP, como entidad autorizada para certificar, daría la garantía de la identidad.

## Conclusiones

1. Al considerar que el Registro Nacional de las Personas, por mandato legal es la única institución que puede contar y certificar la identidad para trámites legales, debe asumir la conducción para establecer un sistema de identidad digital, y posteriormente ser el ente responsable de garantizar el registro y la certificación en la identificación de los guatemaltecos y extranjeros domiciliados en el país en nuevo modelo, que además, debe ser compatible con el futuro inmediato mundial. Aunado a lo anterior, es de considerarse que el RENAP tiene la única base biométrica del país, legislación interna, tecnología y recurso humano para identificar por medio de huellas y rostros a una persona.
2. El desarrollo tecnológico nos lleva a insertarnos en ese mundo globalizado que demanda, en

paralelo con el acercamiento de los servicios en línea, la necesidad de desarrollar una identificación digital fiable y segura, que al mismo tiempo, resguarde la identidad del usuario, y que con un solo clic permita confirmar de quién se trata, sin recurrir a pilas de documentos en originales y copias.

3. Para un país como Guatemala, con rezagos en muchas áreas, tiene la ventaja de contar con el RENAP, entidad descentralizada que, con más de 15 años de funcionamiento, posee un sistema de identificación único, inalterable, confiable y con certeza, que contribuye a garantizar la seguridad democrática en el país. La legislación, asimismo, debe considerar, como proceder con las personas de escasos recursos que al momento de aprobarse un nuevo modelo de identificación digital se les imposibilite acceder a un dispositivo móvil y de los componentes tecnológicos y digitales que se requieran.
4. En materia de tecnología de punta, el RENAP cuenta con certificación en Informática del modelo ANSI/TIA-942, la cual garantiza que los sistemas y la información de todos los guatemaltecos está resguardada en dos centros de datos, con tecnología e infraestructura. Dicho soporte tecnológico y de información, a su vez, constituyen la base para el lanzamiento de la infraestructura hacia el futuro reto: la creación de un sistema de identificación digital para los guatemaltecos.
5. El RENAP utiliza normas internacionales (ICAO e ISO) en el proceso de adquisición de la materia prima para elaborar el DPI; asimismo, dos sistemas grandes (SIBIO y SIRECI) para impulsar el proceso hacia la ID mediante el desarrollo de soluciones digitales para tener disponible la información en dispositivos móviles, dado que es fundamental tener certeza que al saltar a la

transición de identificación digital, el registro de las personas proceda de una fuente confiable e inviolable.

## Recomendaciones

1. Establecer los consensos a nivel país con soporte técnico y profesional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el proyecto de la Identificación Digital para los guatemaltecos, así como de la investigación de procesos adoptados por otros países y que sea compatible con Guatemala.
2. Aprobar la legislación para la creación de la Identificación Digital para que Guatemala dote de este sistema a sus ciudadanos, lo cual debe contemplar las características propias, dado que, al requerir dispositivos móviles para su implementación, vedaría el acceso a quienes carezcan de dicho recurso tecnológico y accesorios.
3. Delegar en el Registro Nacional de las Personas la autoridad para certificar la identidad digital de los guatemaltecos y de los extranjeros domiciliados en el país, sobre la base que en la actualidad, por mandato legal, es la única institución responsable de contar y certificar la identidad de las personas para trámites legales.
4. Dotar de financiamiento para la adquisición de tecnología de soporte en el proceso de la ID, así como de todos los componentes que se requieran de acuerdo con las necesidades presentes y una proyección hacia el futuro.

## Referencias

Argüello, Karina. (2022). Debida diligencia e identidad digital: orientación sobre la identificación digital, GAFI. Boletín del Observatorio en Prevención de Lavado de Activos y Compliance Número 2 SEDICI, 08-11.

Hurtado, José. (2020). Dialnet. RA & DEM: Revista de Administración y Dirección de empresas, ISSN-e 2603-8099. No. 4, 2020 págs. 115-130: [https://www.uco.es/docencia\\_derecho/index.php/RAYDEM/article/viewFile/219/272](https://www.uco.es/docencia_derecho/index.php/RAYDEM/article/viewFile/219/272)

Romei, Angela. (18 de 01 de 2024). Mitek. miteksystems.com/es/blog/recap: <https://www.miteksystems.com/es/blog/recap-identidad-digital-biometria-ia-2023>

Rosani, Maria. (23 de 02 de 2024). LinkedIn. CCO & GLOBAL EXPANSION PAYCASK Leading Payment Solutions Network in Latin America: <http://www.linkedin.com/pulse/casos-de-uso-la-identidad-digital-en-américa-latina-maria-rosani-xpkfc>

Vásquez, Hurtado. (06 de 12 de 2023). Diagnóstico de Nivel de la Preparación Digital (DRA). dar\_final\_6\_dic\_2023\_compressed (3).pdf: [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-12/dra\\_final\\_6\\_dic\\_2023\\_compressed.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-12/dra_final_6_dic_2023_compressed.pdf)

Viafirma. (23 de 04 de 2020). Identidad digital, ¿cómo podemos protegerla? [viafirma.com/es/proteger-identidad-digital-2](https://www.viafirma.com/es/proteger-identidad-digital-2): <https://www.viafirma.com/es/proteger-identidad-digital-2>

Villagrán, W. (24 de 04 de 2024). PNUD aportará millonaria dotación para tecnología. Diario de Centro América, pág. 01.



## **Comunicación Social RENAP Magíster Edin Boanerges Hernández**

Magíster en Dirección de Medios por la Universidad Panamericana; Postgrado en Periodismo por la Universidad del Istmo, ambas de Guatemala. Con experiencia en periodismo como reportero, editor y director durante más de 30 años en medios escritos de Guatemala y Costa Rica; corresponsal para Agence France-Presse y asesor en oficinas de Comunicación Social de los ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores. Actualmente en Comunicación Social del RENAP.



*Copyright (c) Edin Boanerges Hernández*